

# SUROESTE

◆◆ DE ANTIOQUIA ◆◆



Monurso

ACUERDOS  
POR LA VIDA



**AGENDAS CIUDADANAS PARA  
GOBIERNOS PARTICIPATIVOS**

**2024-2028**

**ACUERDOS  
POR LA VIDA**



📍 **JERICÓ**

**SUROESTE**

◆◆ DE ANTIOQUIA ◆◆



## ◆PRESENTACIÓN◆

En el suroeste se ha promovido la creación de agendas ciudadanas para gobiernos participativos, con la convicción de aclarar la visión política que las juventudes tenemos para el territorio. De esta manera, poder alcanzar la comprensión y unión de nuestros propósitos, para que el territorio sea un lugar donde el sentido de pertenencia y el cuidado del ambiente natural nos brinde tranquilidad para vivir, que sea seguro para la libre expresión, el desarrollo integral de la habilidades y la participación inclusiva, además dónde se establezcan los ideales de vida a favor de un gobierno comunitario y participativo en el que todos los actores sociales se vinculen en la elaboración de propuestas, la ejecución de proyectos y programas; así mismo, de la veeduría, control y evaluación de las obras hechas en pro del beneficio comunitario.

En el municipio de Jericó, las juventudes de los colectivos Imagina Jericó, Cultura Joven (Plataforma Municipal de Juventud) y el Consejo Municipal De Juventud, nos unimos a la iniciativa de la Corporación Conciudadanía, que a través del Movimiento Independiente De Jóvenes Del Suroeste (MIJOS) promovió la juntanza de las nuevas perspectivas e iniciativas de la subregión para incidir en materia política en cada uno de los municipios participantes, con la convicción de que la cultura y la sociedad se construyen desde lo común con el respeto pertinente por los recursos naturales, para que las decisiones políticas sean sanas, congruentes e incluyentes, que beneficien la salud integral del ser y la economía de estos pueblos pujantes y de riqueza natural exuberante.



La **Agenda Local de Juventud** contribuyó en la construcción colectiva y participativa de propuestas que materializan sus derechos e ideales, y que serán los insumos para negociar con los candidatos y candidatas a las alcaldías, para que sean vinculados en sus programas de gobierno y ejecutados en el territorio durante el próximo período legislativo, priorizando el enfoque de género y el pensamiento diferencial. Dichas propuestas son objetivas y congruentes, basadas en el análisis de la realidad del contexto y priorizadas de la información recolectada con los colectivos y ciudadanos que participaron en la construcción.

Es vital para el buen porvenir de este territorio que las ideas de las juventudes sean escuchadas y puestas en marcha, para que con la renovación del pensar humano y común se logre vivir en un sistema organizado, dónde la vida política se cree a base de un tejido social que se centre en la relación armónica entre todos los individuos, el consumo responsable de los recursos y el amor como máximo precepto de vida.

A continuación, se presentan las propuestas priorizadas y clasificadas en las dimensiones de desarrollo de los Planes de Vida.

# DIMENSIÓN CULTURAL

## CONSTRUYAMOS UNA NUEVA “ATENAS DEL SUROESTE”

### ✦ Marco normativo ✦

#### **Ley General 397 de 1997.**

**Art 8:** Los planes de desarrollo de las entidades territoriales tendrán en cuenta los recursos para la conservación y la recuperación del patrimonio cultural.

**Art 17:** El Estado a través del Ministerio de Cultura y las entidades territoriales, fomentará las artes en todas sus expresiones y las demás manifestaciones simbólicas expresivas, como elementos del diálogo, el intercambio, la participación y como expresión libre y primordial del pensamiento del ser humano que construye en la convivencia pacífica.

**Art 18:** El Estado, a través del Ministerio de Cultura y las entidades territoriales, establecerá estímulos especiales y promocionará la creación, la actividad artística y cultural, la investigación y el fortalecimiento de las expresiones culturales. Para tal efecto establecerá, entre otros programas, bolsas de trabajo, becas, premios anuales, concursos, festivales, talleres de formación artística, apoyo a personas y grupos dedicados a actividades culturales, ferias, exposiciones, unidades móviles de divulgación cultural, y otorgará incentivos y créditos especiales para artistas (...)

**Art 23:** El Estado, a través del Ministerio de Cultura, apoyará a las Casas de la Cultura como centros primordiales de Educación Artística No Formal, así como de difusión, proyección y fomento de las políticas y programas culturales a nivel local, municipal, distrital, departamental, regional y nacional. Así mismo, las Casas de la Cultura tendrán que apoyar procesos permanentes de desarrollo cultural, que interactúen entre la comunidad y las entidades estatales para el óptimo desarrollo de la cultura en su conjunto. Para los efectos previstos en este artículo, el Ministerio de Cultura y las entidades territoriales celebrarán los convenios a que haya lugar.



Jericó, un tesoro ancestral ubicado en el suroeste de Antioquia, es un municipio que se enorgullece de su rica historia, su patrimonio cultural y sus habitantes amables y hospitalarios. Desde sus antiguas raíces indígenas hasta su vibrante comunidad contemporánea, Jericó ha sido testigo de la evolución de los tiempos sin perder su esencia y encantos únicos.

Con una historia cultural, deportiva, colaborativa y educativa, envidiable para cualquier municipio del territorio nacional; este pedazo de paraíso ha logrado obtener el apelativo de “Atenas del suroeste”, capital cultural de la subregión. Sin embargo, detrás de esta imagen idílica, se esconden desafíos que deben ser enfrentados para garantizar que este terruño sobreviva a los retos que impone la modernidad.

En esta dimensión los jóvenes de Jericó sueñan con un municipio donde se tengan amplios espacios para su recreación y desarrollo de talentos, dedicando su tiempo a actividades productivas y enriquecedoras. Anhelamos más oportunidades para los jóvenes, especialmente en la zona rural, brindándoles apoyo en áreas como deportes, arte y educación. Imaginamos un escenario donde haya mayor presencia de profesionales comprometidos en acompañar y fortalecer las comunidades rurales. Nuestro sueño es un Jericó lleno de respeto, amabilidad y empatía, donde se priorice el desarrollo de una sociedad en constante crecimiento y la valoración de nuestro patrimonio cultural y ciudadano.

Sin embargo, enfrentamos desafíos que obstaculizan la realización de estos sueños. La falta de recursos económicos y financiamiento limita la creación y mantenimiento de espacios para la recreación y el desarrollo de talentos jóvenes, así como la implementación de programas y proyectos que fomenten actividades productivas. Las desigualdades socioeconómicas y culturales generan brechas en el acceso a oportunidades, especialmente para los jóvenes de las zonas rurales. Además, las barreras culturales y los estereotipos negativos sobre la juventud y el campesinado dificultan la promoción de actividades artísticas, deportivas o educativas. La falta de espacios y equipamientos adecuados también limita las oportunidades para los jóvenes, y la falta de una cultura arraigada de respeto y empatía obstaculiza la creación de una sociedad inclusiva y amable. Adicionalmente, las decisiones de las instituciones gubernamentales en favor de las compañías multinacionales estigmatizan al campesinado y afectan el desarrollo cultural, deportivo y educativo. La movilidad y el acceso a servicios también se convierten en desafíos, especialmente en las áreas rurales.

Por lo tanto, y para como posible estrategia para superar estos retos y convertir nuestros sueños en realidad, nuestra agenda de juventud para dimensión cultural cuenta con las siguientes propuestas:

**1 Presupuesto:** Asignar al menos el 1% del presupuesto municipal a la descentralización de los procesos deportivos y culturales en Jericó, para llegar a más centros poblados con una oferta amplia generada en diálogo con los jóvenes beneficiarios.

**2 Emprendimiento:** Crear un programa de formación que brinde asesoría a los jóvenes jericoanos en la formulación de proyectos de emprendimiento, con la posibilidad de presentarlos a una convocatoria municipal que financie proyectos con un capital semilla, enfocándose principalmente en la zona rural.

- 3 **Obras por impuestos:** Implementar un proyecto de acuerdo municipal que permita a las empresas presentes en el municipio pagar sus impuestos anuales mediante la construcción y adecuación de espacios deportivos, culturales y educativos en Jericó (Obras por Impuestos).
- 4 **Historia:** Establecer alianzas con organizaciones encargadas de mantener los valores, la historia y la cultura de los jericóanos, para emprender una campaña de reconstrucción del tejido social. Esto se logrará a través de talleres en escuelas, colegios, empresas, espacios públicos y redes sociales bajo el lema "Jericó: Una cátedra para el buen vivir".
- 5 **Participación:** Promover la participación de la sociedad civil en la toma de decisiones que puedan dividir a la comunidad, mediante espacios de participación ya existentes como COMPEs, Comités de concertación y decisión, y Comités de justicia transicional.
- 6 **Inclusión:** Descentralizar los procesos de la administración municipal hacia los demás centros poblados del municipio, facilitando el acceso de los habitantes de la zona rural a los servicios municipales y estableciendo acuerdos con empresas de transporte público para brindar descuentos especiales a los jóvenes.

Con estas propuestas, nuestra agenda de juventud busca crear un Jericó inclusivo, próspero y lleno de oportunidades para los jóvenes. Trabajaremos incansablemente, esperemos siempre Unidos por los propósitos mayores, para superar los retos y convertir los sueños en realidad, construyendo un futuro prometedor para nuestra comunidad.

# DIMENSIÓN SOCIAL

## VOCES QUE TRANSFORMAN

### ◆ Marco normativo ◆

**Ley 715 de diciembre 21 de 2001. Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recusos y competencias de los entes territoriales (municipios).**

**Art 44.** Corresponde a los municipios dirigir y coordinar el sector salud y el Sistema General de Seguridad Social en Salud en el ámbito de su jurisdicción, para lo cual cumplirán las siguientes funciones:

**44.1.1.** Formular, ejecutar y evaluar planes, programas y proyectos en salud, en armonía con las políticas y disposiciones del orden nacional y departamental.

**44.1.2.** Gestionar el recaudo, flujo y ejecución de los recursos con destinación específica para salud del municipio.

**44.1.3.** Gestionar y supervisar el acceso a la prestación de los servicios de salud para la población. **44.1.6.** Promover planes, programas, estrategias y proyectos en salud y seguridad social en salud para su inclusión en los planes y programas departamentales y nacionales.

**44.2.1.** Financiar y cofinanciar la afiliación al Régimen Subsidiado de la población pobre y vulnerable y ejecutar eficientemente los recursos destinados a tal fin...

**44.3.1.** Adoptar, implementar y adaptar las políticas y planes en salud pública de conformidad con las disposiciones del orden nacional y departamental, así como formular, ejecutar y evaluar el Plan de Atención Básica municipal.

**44.3.2.** Establecer la situación de salud en el municipio y propender por el mejoramiento de las condiciones determinantes de dicha situación. De igual forma, promoverá la coordinación, cooperación e integración funcional de los diferentes sectores para la formulación y ejecución de los planes, programas y proyectos en salud pública en su ámbito territorial.

**Art 76.**

**76.7.1.** Planear y desarrollar programas y actividades que permitan fomentar la práctica del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la educación física en su territorio.

**76.7.2.** Construir, administrar, mantener y adecuar los respectivos escenarios deportivos.

**76.7.3.** Cooperar con otros entes deportivos públicos y privados para el cumplimiento de los objetivos previstos en la ley.



Nuestro municipio ha sido reconocido por su solidaridad, trabajo en equipo, liderazgo y altruismo, que nos ha diferenciado de otros territorios en el departamento de Antioquia. En la actualidad Jericó atraviesa problemáticas sociales no ajenas a la realidad de otros territorios de nuestro país. Esto nos llevó a construir de manera participativa la Agenda Municipal de Juventud del municipio de Jericó.

Para iniciar el recorrido en la dimensión social queremos compartirles los sueños y esperanzas de futuro establecidas por los jóvenes. Reconocemos el compromiso de los jóvenes en ampliar las oportunidades educativas, deportivas y de participación en la toma de decisiones. Nuestro sueño es promover la convivencia pacífica, el respeto mutuo y la construcción de un sentido de pertenencia en Jericó.

Sin embargo, hay retos importantes que se necesitan resolver para lograr cumplir con esos sueños que tienen las juventudes de este territorio. Diversificar la oferta educativa y deportiva para permitir a todos los jóvenes explorar disciplinas y programas que se alineen con sus intereses y talentos. Mejorar la infraestructura y el mantenimiento de las instalaciones deportivas y educativas. Abordar la escasez de recursos y apoyo en el sistema de salud local. Promover la participación juvenil en la toma de decisiones. Mejorar las carreteras y facilitar el acceso a servicios en zonas rurales. Reconocer y valorar las voces y propuestas juveniles.

**Por lo todo lo anterior, y como resultado de las conversaciones amplias y participativas, los jóvenes de Jericó proponemos las siguientes acciones para la dimensión social:**

- 1 Promover el deporte:** Mejorar los sitios de entrenamiento, contratar entrenadores especializados, otorgar recursos financieros y formar equipos y ligas en diferentes disciplinas.
- 2 Apoyo a la alimentación:** Implementar programas de apoyo alimentario en escuelas y talleres sobre nutrición.
- 3 Mejora de las carreteras:** Realizar trabajos de mantenimiento y reparación, mejorar la señalización y la iluminación, y establecer servicios de transporte público eficientes y accesibles.

- 5 Promoción de la educación de calidad:** Mejorar la infraestructura educativa, facilitar la contratación de docentes calificados, capacitarlos adecuadamente y ampliar la oferta educativa mediante convenios con universidades e instituciones educativas.
- 6 Colaboración y compromiso:** Trabajar en estrecha colaboración con autoridades locales, sociedad civil y otras organizaciones para establecer planes estratégicos, asignar recursos y promover la participación activa de los jóvenes.

Estas propuestas requieren la colaboración de todos los actores relevantes en Jericó. Juntos, podemos convertir nuestros sueños en realidad y construir un Jericó inclusivo, próspero y lleno de oportunidades para todos los jóvenes. ¡El futuro está en nuestras manos!

## **DIMENSIÓN AMBIENTAL**

**PONER LA VIDA EN EL CENTRO**

---

## ◆ Marco normativo ◆

---

### ***Ordenanza 58 de 2014 de la Red Departamental de Mesas Ambientales.***

**Ley 99 de 1993.** Por medio de esta ley fue creado el Ministerio del Medio Ambiente, lo que implicó un reordenamiento del sector público en relación con la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables. Entre otros aspectos, define las transferencias del sector eléctrico (**Art. 45**), las funciones y la planificación de los municipios en materia ambiental (**Art. 65 y 68**) y la adquisición de áreas de interés para los acueductos municipales (**Art. 111**).

**Ley 715 de 2001.** Por medio de esta ley se definen competencias y recursos en temas como los servicios de educación, salud, servicios públicos (**Art 76**) y en materia ambiental (**Art. 76**).

**Ley 2054 de 2020. ART 119.** En todos los distritos o municipios se deberá establecer, de acuerdo con la capacidad financiera de las entidades, un lugar seguro; centro de bienestar animal, albergues municipales para fauna, hogar de paso público, u otro a donde se llevarán los animales domésticos a los que se refiere el artículo.



Ya no es probable, sino que es seguro, que las nuevas generaciones humanas no tendremos un futuro ecológico en mejores condiciones. Los últimos informes del calentamiento global señalan que la crisis ecológica, en lugar de mitigarse, tiende a agudizarse cada vez más. El actual sistema político y económico ha promovido el crecimiento ilimitado, sin considerar ni siquiera, que el planeta tierra tiene sus propios límites. Lo cual nos ubica ante una crisis planetaria que por primera vez es provocada por una sola especie: la humanidad.

A pesar del panorama planetario, las juventudes de Jericó nos atrevemos a soñar con un territorio donde se ponga la vida en el centro de todas las acciones. Un Jericó que se prepare para la crisis climática, con un enfoque de justicia ambiental donde lo principal no es explotar el cobre necesario para la transición energética, sino que es la preservación de los ecosistemas de los cuales depende nuestra vida y permanencia en el territorio. Soñamos con tener soberanía alimentaria a través de fincas autosostenibles y producciones libres de agrotóxicos. Y también soñamos con una comunidad con conciencia global y ambiental, que cuide el patrimonio natural tanto (o más) como se cuida el patrimonio arquitectónico.

Reconocemos que estos sueños, aparentemente utópicos, suponen grandes retos; pues, en primer lugar, ninguna administración municipal ha hablado en términos urgentes del cambio climático. Puesto que, supone incorporar un lenguaje complejo donde muchas cosas aparentemente aisladas, realmente tienen una relación profunda. Sin embargo, el presente también nos da oportunidades grandes, como la de generar alianzas con un Plan Nacional de Desarrollo que proyecta a Colombia como potencia mundial de la vida, donde se invita a organizar el territorio alrededor del agua.

Jericó es un territorio biodiverso con saberes y prácticas que pueden seguir encaminadas a preservar la vida, y lejos de ver esto como algo poético o metafórico, esperamos que se materialice en acciones a la altura de las realidades. **Por lo tanto, desde las juventudes proponemos que se incorpore a los planes de gobierno lo siguiente:**

- ① **Emergencia climática:** Mediante acuerdo municipal, Jericó ratificará la emergencia climática decretada por la Provincia de Administración y Planificación Cartama, se velará porque en ella este contenido un plan de acciones con enfoque territorial y justicia socioambiental; que abarque acciones de mitigación de riesgos e integre diferentes actores del territorio.
- ② **Participación:** Instaurar una mesa de trabajo multiactor para generar acciones en cooperación con el Gobierno Nacional para impulsar la creación de la prueba piloto del Distrito Agrario, ecológico, y patrimonial.
- ③ **Tejido Social:** Reconocer el conflicto socioambiental existente en el municipio provocado por la propuesta del proyecto de megaminería de metales de AngloGold Ashanti. Para así generar planes y estrategias de mitigación de conflictos, protección de derechos humanos y recuperación del tejido social.
- ④ **Innovación:** Poner en marcha un proyecto piloto de fincas autosostenibles con producción agroecológica en cooperación con Juntas de Acción Comunal, la Asociación de Mercados Campesinos y el emprendimiento local de agroecología Urantia.
- ⑤ **Residuos sólidos:** Crear un plan integral de recolección, manejo y aprovechamiento de residuos sólidos para la zona urbana y rural; en alianza con EE.PP. J, Juntas de Acción Comunal, y la ciudadanía.
- ⑥ **Formación:** Generar un programa de pedagogía, sensibilización y consciencia ambiental para el cuidado de la vida; el cual sea continuo durante todo el periodo de Administración y que vincule la Secretaría de Educación, Cultura y Turismo con la Subsecretaría de Medio Ambiente, Productividad y Competitividad.

# DIMENSIÓN ECONÓMICA

## CONSTRUYENDO UN JERICÓ PRÓSPERO Y EQUITATIVO

### ◆ Marco normativo ◆

Documento Compes 4040 PACTO COLOMBIA CON LAS JUVENTUDES: ESTRATEGIA PARA FORTALECER EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA JUVENTUD

Ley 1429 de 2015 o Ley del Primer Empleo.

Documento CONPES 173 Lineamientos para la Generación de Oportunidades para los Jóvenes

Ley 1780 de 2016 o Ley Pro-joven.

Ley 731 de 2002. Mejoramiento de la calidad de vida de las mujeres rurales.

Ley 1731 de 2014 por la cual se adoptan medidas en materia de financiamiento para la reactivación del sector agropecuario, pesquero y agrícola entre otros.



En Jericó nos encontramos frente a una situación económica que requiere atención y acción. Si bien nuestro municipio cuenta con un rico patrimonio cultural, paisajes impresionantes y una comunidad comprometida, enfrentamos desafíos económicos que limitan nuestro desarrollo y el bienestar de nuestros habitantes. Para abordar estas problemáticas, hemos identificado sueños, retos y propuestas que nos permitirán construir un futuro próspero y equitativo para todos.

En la dimensión económica los jóvenes, como actores conscientes y determinantes para el futuro de este territorio, hemos identificado desafíos, pero también reconocemos las oportunidades y aspiramos a un futuro próspero y equitativo. Creemos firmemente en nuestro potencial para superar obstáculos y transformar nuestra realidad. Visualizamos un municipio donde el comercio local de productos campesinos sea respaldado por políticas públicas, donde haya una diversidad de oportunidades educativas y deportivas, y donde se fomente el desarrollo económico sostenible.

Sin embargo, nos enfrentamos a retos significativos. La falta de políticas públicas que respalden el comercio local de los productos campesinos limita el crecimiento de nuestra economía y afecta a nuestros agricultores locales. Además, la escasa diversidad de oportunidades educativas y deportivas impide el desarrollo integral de los jóvenes y limita sus opciones para el futuro.

Ante estos desafíos, proponemos las siguientes acciones para impulsar el desarrollo económico de Jericó:

- 1 “Jericoano compra Jericoano”:** Generar políticas públicas que promuevan el consumo local de los alimentos producidos por los campesinos. Esto implica apoyar a nuestros agricultores locales, valorar su trabajo y contribuir a fortalecer la economía del municipio. Al preferir los productos campesinos, estaremos fomentando la sostenibilidad, la economía circular y el desarrollo local.
- 2 Innovación:** Impulsar la realización de eventos enfocados en economías creativas, tecnológicas e innovación. Estas iniciativas nos permitirán exhibir nuestros talentos, proyectos y emprendimientos, atrayendo inversión, generando empleo y promoviendo el desarrollo económico en Jericó. Es hora de aprovechar nuestra creatividad y pensamiento innovador para construir un futuro próspero.

**3 Empleo:** Garantizar la gestión de nuevos y más puestos de trabajo y oportunidades de empleabilidad local para los jóvenes. Para lograrlo, estableceremos alianzas estratégicas con empresas y promoveremos la formación en habilidades relevantes para el mercado laboral actual. Nuestro objetivo es asegurar que nuestros conocimientos y talentos encuentren un espacio donde puedan florecer y contribuir al desarrollo económico del municipio.

**4 Promover la educación financiera y económica:** Implementar programas que brinden los conocimientos necesarios para gestionar recursos de manera efectiva, fomentar el ahorro, la inversión y el emprendimiento. Buscar alianzas con bancos, universidades y organizaciones para acceder a capacitaciones y recursos que fortalezcan nuestras habilidades financieras y nos empoderen en el ámbito económico.

**5 Comunicación:** Implementar, ejecutar, fortalecer y difundir de manera amplia, una política local de transparencia, datos abiertos y gobierno en línea; que garantice rendiciones de cuentas claras para toda la población y el derecho al acceso a la información, que contribuya a una mayor participación ciudadana en la toma de decisiones sobre el uso de estos recursos. Al hacerlo, garantizamos que los fondos públicos se utilicen de manera responsable y en beneficio de todos los habitantes de Jericó.

Unidos, trabajando en colaboración con las autoridades locales, instituciones educativas y demás actores relevantes, podemos implementar estas soluciones y crear un Jericó próspero y equitativo. Nuestro futuro está en nuestras manos, y es momento de actuar para transformar nuestras aspiraciones en logros concretos.

# ACUERDOS POR LA VIDA

# SUROESTE

◆ ◆ DE ANTIOQUIA ◆ ◆

ORGANIZA:

---



Imagina  
Jericó



Movimiento independiente de jóvenes del suroeste



Brot  
für die Welt



VIVA  
la Ciudadanía